



NORMAS DE CONDUCTA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

1. COMPROMISO

- En CMI nos esforzamos constantemente en operar a través de procesos que buscan la satisfacción de nuestros clientes y la mejora continua, manteniendo condiciones seguras de trabajo, velando por la salud ocupacional de nuestros colaboradores, del debido cuidado del medio ambiente, siendo respetuosos de la ley y promoviendo el cumplimiento de esta y de los compromisos que asumimos.
- De igual forma, nuestro esfuerzo alcanza a nuestros proveedores, contratistas y subcontratistas, con quienes promovemos una relación de largo plazo, basada en nuestros valores REIR (Responsabilidad, Excelencia, Integridad y Respeto) de nuestro Código de Ética y en estricto cumplimiento a las leyes locales, reglamentos, y normativas internas.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer normas de conducta mínimas que promuevan y garanticen que proveedores, contratistas y subcontratistas de CMI desarrollen sus actividades laborales en cumplimiento con la Ley y Valores Corporativos REIR.

3. ALCANCE

Aplica para todos los proveedores de que tengan una relación comercial con Corporación Multi Inversiones (CMI) o estén en proceso de ser parte de la base de proveedores.

Para más información de las empresas que son parte de CMI, diríjase al sitio: www.cmi.co

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- I. Código de Ética Corporativo (REIR)
- II. Certificado de cumplimiento para proveedores, contratistas y subcontratistas (Anexo I)
- III. Manual de Seguridad y Salud Ocupacional de Contratistas (229-2014) para Multi Proyectos
- IV. Administración Segura de Contratistas para Energía

5. GOBERNANZA DE ESTE DOCUMENTO

DUEÑO DE ESTE DOCUMENTO

Abastecimiento de cada Agrupación de Negocio. Como dueño, es responsable de:


- Comunicar el documento de Normas de Conducta Proveedores, Contratistas y Subcontratistas a los proveedores en relación con CMI.
- Reportar/diligenciar riesgos y oportunidades de este proceso al foro de Abastecimiento y al área de Compliance Corporativo para que en conjunto revisen o ajusten las normas.
- Proveer información a Compliance Corporativo sobre cualquier reporte, denuncia o reclamo de proveedores asociado al incumplimiento de este documento.

6. LINEAMIENTOS GENERALES

PT.1 Este documento se basa y está en completa alineación con el Código de Ética Corporativo REIR, el cual es el referente marco de los comportamientos esperados de cualquier colaborador y proveedor, contratista o subcontratista de CMI.

- PT.2 Es necesario que empleados, proveedores, contratistas y subcontratistas actúen con los mismos valores Corporativos de Responsabilidad, Excelencia, Integridad y Respeto -REIR-.
- PT.3 La comunicación entre empleados, proveedores, contratistas y subcontratistas debe ser abierta, directa y efectiva en todas las áreas, y acorde a los lineamientos otorgados por el equipo de Abastecimiento de cada Agrupación de Negocio.
- PT.4 El área de Abastecimiento es responsable de asegurar que previo a formalizar/iniciar cualquier relación comercial con un proveedor/contratista, éste conozca y certifique que comprende y acepta los lineamientos contenidos de esta normativa (firma del **Certificado de cumplimiento para proveedores, contratistas y subcontratistas** - Anexo I).
- PT.5 De igual forma, el área de Abastecimiento deberá trasladar al contratista, el Código de Ética de los Valores Corporativos CMI con el objetivo que éste los comprenda, se adhiera al mismo, y se comprometa a cumplirlo durante el desarrollo del proyecto o la relación comercial.
- PT.6 El proveedor, contratista o subcontratista es responsable de permear y hacer cumplir los compromisos contenidos en el **Certificado de cumplimiento para proveedores, contratistas y subcontratistas** - Anexo I)
- El contratista deberá utilizar los canales de quejas y denuncias establecidos por CMI ("**CMI Te Escucha**"- www.cmiteescucha.com) para reportar cualquier incumplimiento a esta normativa, la ley, los valores Corporativos o acuerdos establecidos entre las partes, y atender los casos que estén relacionados con ellos, dándole el seguimiento y la conclusión correspondiente.
- PT.7 CMI podrá realizar auditorías independientes y aleatorias para verificar que los proveedores, contratistas y subcontratistas cumplan con este documento y el **certificado** y se reserva el derecho de culminar una relación comercial existente ante una negativa de aceptación.
- PT.8 El Certificado de cumplimiento para proveedores, contratistas y subcontratistas (Anexo I) entrará en vigor a partir de la firma de éste y deberá renovarse al finalizar la vigencia del mismo.
- PT.9 Los incumplimientos a este documento serán elementos para considerar en la evaluación del desempeño y continuidad del proveedor.
- PT.10 En caso de dudas, el proveedor deberá avocarse con Abastecimiento de la Agrupación correspondiente.

Anexo 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	
PARA PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	
Version 102021	
	
DATOS DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	
Razón Social del Proveedor:	
Número de Registro Tributario Nacional (para la razón que Dirección Fiscal de la Empresa (para la razón social que está	
Alcance de Proveedor:	
Breve descripción del servicio o producto que ofrece a CMI:	
Posee contrato vigente con CMI:	
Fecha de vencimiento de contrato (en caso aplique):	
DECLARATORIAS	
Detalle de Declaratoria	
Primera Declaración:	
He recibido copia del Código de Ética de CMI. Así también de los siguientes documentos cuando aplique para: - Multi Proyectos - Manual de Seguridad y Salud Ocupacional de Contratistas (229-2014) - Energía - Administración Segura de Contratistas para Energía.	
Segunda Declaración:	
He leído y entiendo las provisiones del Código de Ética, por lo que en nombre de la entidad que estoy representando para iniciar la relación con CMI me adhiero y me comprometo al cumplimiento de este, de tal suerte que el mismo será permeado a colaboradores, empleados, gerentes, subcontratistas o cualquier persona que forme parte de dicha entidad.	
Tercera Declaración:	
Mi representada no tiene ningún Conflicto de Interés real o aparente con CMI o cualquiera de sus entidades relacionadas, por lo que declaro haber firmado la declaración correspondiente.	
Cuarta Declaración:	
Mi representada se compromete a cumplir lo dispuesto en las Normas de Conducta de Proveedores, Contratistas y Subcontratistas, las Normas de Salud, Seguridad Ocupacional y ambientales aplicables al territorio donde se presten los servicios, y al Código de Ética de CMI, en particular por lo que respecta a:	
a. Respetar los Valores de Responsabilidad, Excelencia, Integridad, Respeto (REIR).	
b. Cumplir con el ordenamiento legal, normativo y permisos correspondientes y aplicables (ej. calidad, ambiente, seguridad ocupacional, legislación laboral, finanzas, propiedad intelectual, otras).	
c. Cumplir con lo que establecen los contratos, convenios, acuerdos, órdenes de compra u otra documentación contractual siempre que no contravengan las leyes y Valores REIR.	
d. Competir equitativamente y de manera ética para obtener negocios de CMI y realizar dichos negocios apegados a Código REIR.	
e. Mantener Registros Comerciales relacionados con el Contrato (financieros y no-financieros) de tal forma que sean verdaderos y auditables.	
f. Cumplir con los acuerdos de confidencialidad correspondientes.	
g. Cumplir con las normas de Integridad, especialmente aquellas referentes a prácticas anticorrupción, antisoborno, de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, antifraude, otras.	
h. Abstenerme de hacer o recibir pagos o regalos indebidos que puedan comprometer un ambiente ético.	
i. Abstenerse de actuar en nombre CMI o sus empresas filiales, salvo casos debidamente autorizados.	
j. Atender y acatar a las indicaciones de área de Seguridad Ocupacional y brigadas de CMI.	
k. Fomentar la diversidad e inclusión en el personal y ofrecer un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso o cualquier otra forma de abuso.	
l. Reportar cualquier situación de Conflicto de Interés, comportamientos no éticos en relación con CMI, y sus entidades relacionadas, así como sus normas de salud y seguridad ocupacional en la página " CMI te escucha " www.cmiteescucha.com	
Quinta Declaración:	
Acepto que CMI tiene la facultad de realizar revisiones aleatorias respecto a las declaraciones anteriores, por lo que me comprometo a permear dentro de mi organización dichas normas, y que tanto las Gerencias como las persona encargadas de velar por dicho cumplimiento asistan a las capacitaciones que sean impartidas por CMI, ya sea virtuales o presenciales.	
ACEPTACIÓN DE DECLARATORIA	
**Este documento forma parte de una auto-evaluación de selección de proveedores, contratistas y sub-contratistas, por lo que la información acá descrita es sujeta a investigación por parte de CMI y sus empresas.	
Nombre del Dueño/Representante Legal	
Número de Identificación Nacional:	
Firma:	
Fecha de firma (*):	
* El documento tendrá vigencia de 6 años a partir de la firma.	